

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
CONSTANCIA

El CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 56, con Clave de Centro de Trabajo 14DBT0056N, otorga la presente CONSTANCIA a OSVALDO ANTONIO GUTIERREZ MARTINEZ, con CURP GUMO911221HJCTRS06, quien acreditó los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes del curso INSTALACIÓN DE MINISPLIT con duración de 56 horas, correspondiente al PROGRAMA DE EXTENSIÓN A LA CAPACITACIÓN, de acuerdo a la información académica que obra en los archivos del centro educativo.

La presente se expide en ZAPOPAN, JALISCO., a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiseis.

Autoridad educativa: JESUS MIGUEL PEREZ ORTEGA, DIRECTOR

No. certificado de autoridad educativa: 00001000000513569728

Sello digital autoridad educativa:
Rmt0SDIoWCs4VGZsOStONjVnRDnnaWVvcGYxSEhMdlqL3A4aGVGNyuclozNkd1TWZmbDU4UnFCMVoyNkkwUkxBSIY2YVVPU1Q1T1FvMldYmkFzd1jzSXppSWswTWxaTON
6anlBWHY4dDN1aWUreU43Q0h5bmdXMDM2NVBYbVhBR1pWdnpc3RXdEtoZGRNTjBHRVFOdEFGaWpuMWjK2xaWGs0aDJITjZqeHRLbG5KMU4alE5R3V0TW5PQ3RGanN1
WUV1bnllN2xtcmgzc21lV2pVdGdzMkVja3Z6cno0ZGNBb3kxNtLdnZKYzj2anBtSWY0QmZjOGVDRRHpOZzNpL21HejZCT24xdVN2cVczaDh3YWhsSIE0eFozUGVXWVixNm1QW
GdSVE1pNkx1SUROeEhUSFJWoe9RMW5UFI3h09sTmN1QkhFU0hVYTk1aVp0NWR3PT0=|UEVPSjg0MDkyOUhHN3wwMDAwMTAwMDAwMDUxMzU2OTcyOHxjY2lxZmVIM
C0yMjhhLTk5OGYtMTQjMS04YzNiOGVnZm3NDJ8MjAyNjUyMDI1MzA1NjI8MjAyNjUyMDUxNDEwMzJDRU8xNDA1NjE4NTY5NDczOTg0MIF8Q0VPMQwNTYxODU2OTQ3E
9TVkFMRE8gQU5UT05jTyBHVVJRjVjSRVogTUFSVEIORVp8R1VNTzZkxMTlyMUhKQ1RSUzA2MdB8UFJPR1JBTUEgREUgRVhURU5TScOTTBBIExBIENBUeFDSVRBQ0nDk05
8MDUvMDIvMjAyNiAxNDoxMDozMg==

Fecha y hora del timbrado: 05/02/2026 14:10:32



CEO140561856947

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley General de Educación, las constancias expedidas por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente constancia ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo por medio de la liga: www.dgcf.semsem.gob.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.